

N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Montemolín. Ctra. Llerena, Aldea de Pallares.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.
 Longitud total en Kms.: 0,207.
 Voltaje: 380.
 Potencia en KW: 50.
 Abonados previstos: 100.
 Presupuesto en pesetas: 2.543.000.
 Finalidad: Electrificación Pallares.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013718.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013784.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. n-2 de Jerez de los Caballeros.
 Final: Apoyo n-11 línea aérea Sub. Jerez - C.T. n-2.
 Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,160.
 Emplazamiento de la línea: Inmediaciones de Piscina Municipal de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en pesetas: 2.576.776.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013784.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005826-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Sierra de Fuentes-Torreorgaz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Sierra de Fuentes.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,405.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cerca Plaza en el T.M. de Sierra de Fuentes.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Sierra de Fuentes. Cerca Plaza.

Presupuesto en pesetas: 7.637.677.

Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-005826-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005827-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a conti-

nuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 398,000 / 230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Alcántara. Polígono Industrial en el T.M. de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 1.652.564.

Finalidad: Suministro a Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-005827-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 60 viviendas en la localidad de Villanueva de la Serena.

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto, mediante concurso sin variante la contratación de las obras de construcción de 60 viviendas en la localidad de Villanueva de la Serena, publicada en el D.O.E. n.º 112, de 23 de septiembre de 1995 se procede a su oportuna rectificación.